

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Abril ocho de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272009-00212-00

Téngase en cuenta lo comunicado por el apoderado de la parte demandante, y póngase en conocimiento de la demandada que la entidad demandante se encuentra realizando la respectiva asignación presupuestal con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79813bd2a4684e3541f36fc6ca7a8a474d70aa9117d6607df8d7f1a2b34cf100**

Documento generado en 08/04/2022 07:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>